



## ***Requisitos para solicitar apoyos cinematográficos y audiovisuales en el Estado de Guanajuato***

Para solicitar los apoyos contemplados en el presente Reglamento de Ley de Cinematografía, el solicitante deberá dirigir un escrito al Titular de la Secretaría, el cual deberá contener, por lo menos, los siguientes elementos:

- I. Datos del solicitante tales como: nombre, razón social o denominación, domicilio, curriculum vitae que acredite la trayectoria en la industria cinematográfica y audiovisual y todo aquel dato que considere relevante para el análisis por parte de la Secretaría;
- II. Presentar el proyecto a desarrollar, anexando la información y documentos que acrediten su viabilidad técnica y financiera, incluyendo entre otras cosas presupuestos, ruta crítica del proyecto, plan de trabajo, esquema financiero, estrategias de difusión y comercialización, acreditaciones en materia de derechos de autor; así como una proyección del impacto y resultados que esperan obtener, todo en medio electrónico e impreso;
- III. Anexar, en su caso, las cartas compromiso de estar recibiendo apoyo por parte de otras instituciones;
- IV. Relación de compromisos que asumirá a favor de la Secretaría y en general del Gobierno del Estado de Guanajuato; y
- V. Anexar la Ficha Técnica del proyecto, misma que será proporcionada por la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría.

Nombre y firma \_\_\_\_\_

### **NOTA IMPORTANTE**

1. Para mayor información contactarse vía correo a [cinematografia@guanajuato.gob.mx](mailto:cinematografia@guanajuato.gob.mx) y/o al teléfono (472) 103 9900 ext. 205. Consulta Ley y Reglamento de Cinematografía: <http://sectur.guanajuato.gob.mx/index.php/e-normateca>
2. Si existe algún otro documento o información que pueda respaldar la viabilidad de su proyecto le pedimos incluirlo y compartirlo.
3. La información proporcionada por ustedes se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Relaciones Públicas y será de libre uso para la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.